



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5210

EXENTO

DECRETO Nº **13997/** 2017

ARICA, 22 de Septiembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ALAVE CONDORI MARIA VERONICA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5210				
Actividad Económica	AMASANDERIA VENTA DE ABARROTES. PROD. CONGELADOS EMPANADAS, CONFITES, FRUTAS VERDURAS, CECINAS, HELADOS, PRODUCTOS LACTEROS BEBIDAS, ART. DE ASEO Y LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 1 4485 POB. EST. DE ARICA				
Nombre del Contribuyente	ALAVE CONDORI MARIA VERONICA				
Rut	13861750-5				
Dirección Particular	PJE 1 4485 VILLA ESTRELLA DE ARICA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	20/09/2017	Otorgación Nº	8-5210	Fecha	22/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"  
  
**MARIO VALDENEGROR ORTIZ**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
 CCG/MVO/ALCA/CRV/srr

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA  
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

